



mentos libados por la Comisión de guerra de
Málaga p.º para que la deuda liquidada con
ellos se diese a la Comisión creada en la Capital
conveniente a la Comisión creada en la Capital
p.º acordando los suministros prestados, lo co-
municó desde luego. Entendido por este Ayun-
tamiento acuerdo, hecho en su inteligencia, se
contentó el Reciso y se puso a la Comisión de
contabilidad p.º su conocimiento.

Cont. pagó } Vino un oficio del Dr. Subdelegado int. de San
Guzmán } Luis de esta Ciudad su oficio. cuenta y que del actual
 leadría en la que se tienen liquidadas la R. C. de veinte y
 pago impuesto
 impuesto de Año ultimo, por lo que ha tenido a
 bien d. H. Proba q. se admitiesen en pago de la
 Comisión entiendo se gocen los impuestos ven-
 idos de los pagaderos del Reciso de la administración
 de diecientos millones, siempre q. se estén vendidos
 al pagador Repetitivo, pero no en cosa contable.
 Entendido por este Ayuntamiento acuerdo, hecho en
 su inteligencia se contentó el Reciso y se puso
 a la Comisión de contabilidad p.º q. la ten-
 ga presente

Vino un oficio de d. Manuel Payá pro-

